

DECRETO N° 2.456 /

TEMUCO,

VISTOS: 22 JUN. 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 09 de Diciembre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 158-2011: "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN".
2. El Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la adjudicación del Proyecto "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN", a la Empresa Contratista ENCO Ltda. - Rut: 76.074.015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 05 de Mayo de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución del Proyecto "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN".
4. La carta de la Empresa contratista ENCO Ltda. - Rut: 76.074.015, de fecha 22 de Mayo de 2012.
5. El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 22 de Mayo de 2012.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha 30 de Mayo de 2012, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisional de las Obras.
7. El Acta de Recepción Provisional de fecha 06 de Junio de 2012.
8. Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 06 de Junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista ENCO Ltda. - Rut: 76.074.015, para el Proyecto "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/SPP

- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Tesorería
- c.c. Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales.
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP)
- c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c. Contratista (Externo)
- c.c. Departamento de Salud Municipal (Agustín Jara)
- c.c. Of. Partes



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN".

Con fecha 06 de Junio de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN", adjudicada a la Empresa Contratista ENCO LTDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 02 de Marzo de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.147 de fecha de 30 de Mayo de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor DOM.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto DOM.
- Sr. Agustín Jara Illanes, Jefe de Servicios Generales, Departamento de Salud.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 16 de Abril de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista ENCO LIMITADA, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 122, de fecha 20 de Abril de 2012, por un monto de \$ 17.010.015, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 30 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 30 días corridos.
Fecha inicio contractual	: 23 de Abril de 2012
Fecha término contractual	: 22 de Mayo de 2012
Fecha de término real	: 22 de Mayo de 2012.

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Municipal

Monto Total del Contrato : \$ 17.010.015.-

3.2. Monto cancelado del Proyecto, según detalle:

Estado de Pago N° 1	: \$ 8.128.821
Retenciones	: \$ 812.882
Líquido a Pagar E. P. N° 1	: \$ 7.315.939

3.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 2	: \$ 8.881.194
Retenciones	: \$ 37.619
Líquido a Pagar E. P. N° 2	: \$ 8.843.575.

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

Conforme a lo establecido en el art. 22 de las Bases Administrativas Propuesta del Contrato de Ejecución de obras, el contratista hizo entrega de la siguiente boleta de garantía a la vista:

- Por un valor de \$ 850.501., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, del Banco Santander, sin vencimiento, para garantizar el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones del contrato.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 120 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

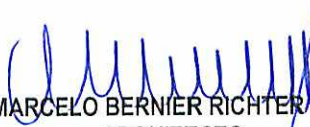
7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

8.- CONCLUSION:

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "REPOSICION PAVIMENTO PISO CESFAM AMANECER, PINTURA EXTERIOR CESFAM VILLA ALEGRE, SANTA ROSA Y PINTURA EXTERIOR EL CARMEN", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Provisional.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DOM


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


IVONNE DEL CANTO
INGENIERO CONSTRUCTOR DOM


AGUSTIN JARA ILLANES
JEFE DE SERVICIOS GENERALES
DEPTO SALUD


ENGO LTDA.
CONTRATISTA


SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA